

Panamá desmejora en el Índice de Percepciones de la Corrupción 2019

- En 2019, Panamá obtuvo una calificación de 36 puntos (en una escala donde 0 es mayor percepción y 100 menor percepción), y ocupa la posición 101 de 180 países evaluados por Transparencia Internacional.
- Entre 2018 y 2019, Panamá desmejoró un punto y con ello continúa el descenso iniciado en 2016 y nos coloca 6 puntos por debajo de la media regional de 43.

Berlín / Ciudad de Panamá, 23 de enero de 2019. La Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, Capítulo Panameño de Transparencia Internacional y Transparency International presentaron hoy el Índice de [Percepciones de la Corrupción \(IPC\)](#), [Corruption Perceptions Index \(PCI\)](#). El IPC analiza las percepciones de corrupción en el sector público únicamente y evalúa 180 países y territorios, basándose en 13 mediciones, encuestas y evaluaciones de organismos y entidades expertas empresariales, académicas y multilaterales.

Al desmejorar su calificación en un punto respecto a 2018, Panamá continúa una caída que inicia en 2016, ya que al obtener 36 de 100 puntos en el Índice de Percepciones de la Corrupción de Transparencia Internacional, representa una diferencia de un punto respecto al 2018:

PANAMÁ	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Calificación	38	35	37	39	38	37	37	36
Rango	86/176 ↑	102/177 ↓	94/175 ↑	72/168 ↑	87/176 ↓	96/180 ↓	93/180 ↓	101/180 ↓

Con esta calificación, Panamá se ubica en la posición 101 de 180 países evaluados por Transparencia Internacional, desmejorando 6 posiciones respecto a 2018, para ubicarse junto a Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Perú y Tailandia.

Los resultados de esta edición del Índice de Percepciones de Corrupción consideran la percepción sobre los avances y retrocesos en el comportamiento de la corrupción en el sector público de los 180 países, desde septiembre 2018 hasta el mes de agosto de 2019, fecha en que inició el procesamiento estadístico. Esto significa que eventos positivos o negativos que hayan ocurrido en los países con posterioridad a ese momento no modifican el resultado. Para

Panamá este período incluye los últimos nueve meses de la administración gubernamental anterior, las elecciones generales de mayo de 2019, y los primeros tres meses de la administración gubernamental actual.

Es importante recordar que, a partir de 2016, Panamá venía experimentando una caída continua en este instrumento de medición de la corrupción. En 2015, Panamá fue calificado con 39 puntos (de 100 posibles) gracias a la actividad de la administración de justicia que por primera vez rompe el pacto de impunidad entre gobiernos entrantes y salientes. A partir de ese momento, año tras año Panamá ha ido deteriorando su calificación y perdiendo lugares en su posición relativa con otros países.

Panamá en la región americana: En relación a las Américas, Panamá se encuentra por debajo de Argentina (45 puntos), Ecuador (38 puntos) y Colombia (37 puntos), y por encima de Brasil (35 puntos), El Salvador (34 puntos), Bolivia (31 puntos) y México (29 puntos). En las mejores posiciones de la tabla a nivel regional se encuentran Canadá (77 puntos), Uruguay (71 puntos) y Estados Unidos (69 puntos). Al final de la tabla se encuentran Nicaragua (22 puntos), Haití (18 puntos) y Venezuela (16 puntos). Con un puntaje promedio de 43 por cuarto año consecutivo, la región no logra progresos significativos en la lucha contra la corrupción. La región enfrenta desafíos importantes ante los líderes políticos que actúan en su propio interés, a expensas de los ciudadanos a los que deberían servir. Temas como el financiamiento de los partidos políticos y la integridad electoral son grandes desafíos.

Algunas Recomendaciones para el sector público:

1. Generar un Sistema Anticorrupción a nivel nacional que involucre consistentemente y coordinadamente a los tres poderes del Estado. En su plan estratégico publicado en la [Gaceta Oficial No.28931-A del 31 de diciembre de 2019](#) el Ejecutivo se compromete de forma general (página 88) con la lucha anticorrupción y la transparencia. También se comprometió en enero de 2019 al [#RetoTransparencia2019](#) y lo incluyó en su plan de campaña, donde se establece una hoja de ruta para la lucha anticorrupción. El enunciado es positivo, pero sin indicadores específicos y criterios de medición en el avance, resulta insuficiente y se queda en aspiraciones.
2. Asegurar una administración de justicia, tanto Órgano Judicial como Ministerio Público, autónoma e independiente, con controles democráticos efectivos para evitar su uso selectivo o político y, sobre todo: erradicar la impunidad y reestablecer el Estado de Derecho.
3. Mejorar el entorno jurídico para fortalecer la transparencia a través de nuevas y mejores leyes de: contrataciones públicas, declaraciones patrimoniales y de intereses económicos para prevenir los conflictos de interés, controles del financiamiento político, rendición de cuentas de los tres poderes del Estado, transparencia y acceso a la información, controles previos y posteriores al gasto público, profesionalización del servicio público, entre otras.

Para descargar el informe completo del Índice de Percepciones de la Corrupción 2019, visite: <https://www.libertadciudadana.org/mediciones/ipc-2019/>

Sobre la metodología del Índice de Percepciones de la Corrupción:

El Índice de Percepciones de la Corrupción (IPC) agrega datos de 13 fuentes de información de 12 instituciones distintas que recopilan percepciones de empresarias y empresarios, así como de expertos y expertas en la materia de anticorrupción en los 180 países evaluados. Para que una fuente sea considerada como válida debe cumplir como mínimo con los siguientes criterios: cuantificar percepciones de corrupción en el sector público, tener una metodología rigurosa que clasifique a varios países en la misma escala, debe ser desarrollado por una institución creíble, variación en las puntuaciones, calificaciones a un número sustancial de países, la calificación otorgada debe ser de un experto del país o persona de negocios y que la evaluación se repita, por lo menos, cada dos años. Los datos son estandarizados en una escala de 0-100, en la que 0 es igual al nivel más alto de corrupción percibida y 100 es igual al más bajo. Para que un país esté dentro del IPC, debe estar evaluado como mínimo en tres fuentes y su puntuación resulta del promedio de todas las puntuaciones estandarizadas disponibles para ese país y, si es necesario, es redondeada a números enteros. Finalmente, se calcula el error estándar y un intervalo de confianza del 90 por ciento que refleja la varianza en el valor de los datos de origen. Además, se identifican e informan los cambios en las puntuaciones del IPC que son estadísticamente significativos.

Sobre la construcción del resultado para Panamá

El dato de Panamá se construyó a partir de 7 fuentes de información que recopilaron datos de 2018 y 2019, a saber:

1. Bertelsmann Foundation Transformation Index
2. The Economist Intelligence Unit Country Ratings
3. Global Insight Country Risk Ratings
4. PRS International Country Risk Guide
5. Varieties of Democracy Project
6. World Economic Forum EOS
7. World Justice Project Rule of Law Index

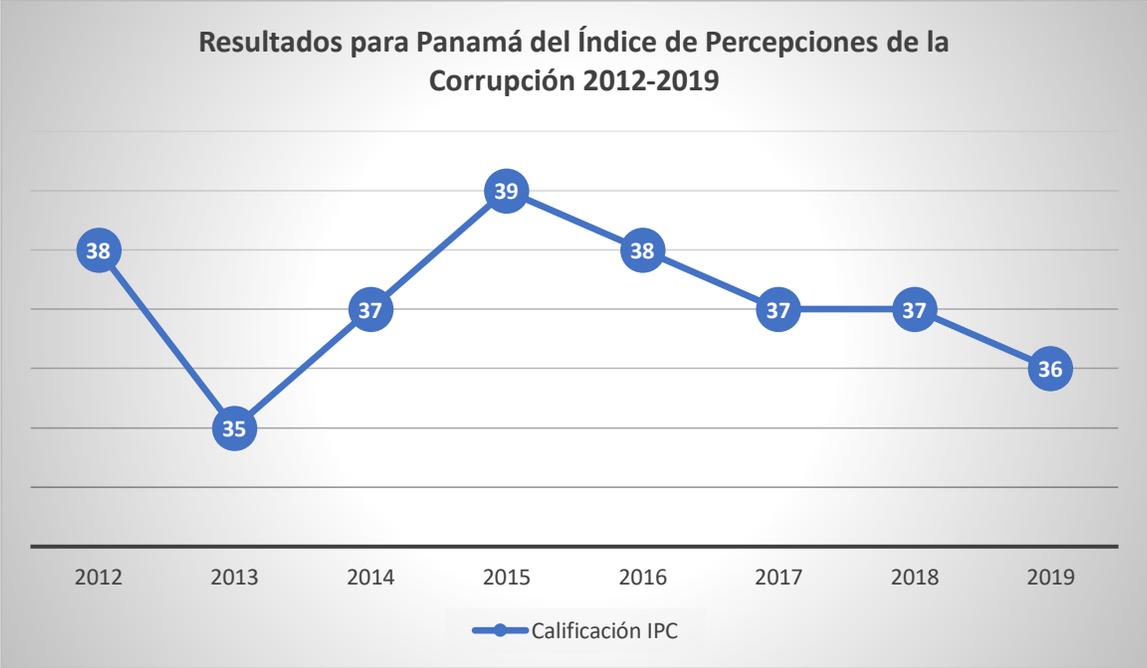
Sobre la diferencia entre el Barómetro Global de la Corrupción y el Índice de Percepciones de la Corrupción

A diferencia del Barómetro Global de la Corrupción, que registra las opiniones de los ciudadanos respecto a la corrupción y su experiencia directa de corrupción en su país, el IPC recopila la percepción de expertos que pueden realizar comparaciones internacionales o entre países:

empresarios; expertos en riesgo país o en políticas para el control efectivo de la corrupción, académicos que estudian los modelos de gobierno.

El Barómetro Global de la Corrupción es un estudio publicado cada dos años por Transparencia Internacional y Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana que recopila tanto la percepción de la corrupción de los ciudadanos, así como su experiencia directa como víctimas. Para consultar el reporte completo de la medición de 2019, ingrese a <https://www.libertadciudadana.org/barometro-2019/>

Anexo:



Fuente de la tabla: www.transparenciainternacional.org

Información de contacto:

Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana – Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

Teléfono: +507 223-4120 / 22 / 24

WhatsApp: +507 6981-1153

Correo electrónico: libertad@libertadciudadana.org

Facebook: @Fundación Libertad Ciudadana

Twitter e Instagram: @LibertCiudadana